



ORDENANZA NÚM. 24

SERIE 2020-2021

PARA ENMENDAR LA ORDENANZA NÚM. 21 SERIE 2020-2021; PARA REGLAMENTAR EL USO DEL COLISEO MUNICIPAL DE LARES FÉLIX MÉNDEZ ACEVEDO "AMIGUITO" Y PARA OTROS FINES.

POR CUANTO: Mediante la Ordenanza Núm. 21 Serie 2020-2021 se reglamentó el uso del Coliseo Municipal de Lares Félix Méndez Acevedo "Amiguito".

POR CUANTO: Se revisó el reglamento y luego de evaluarlo se recomienda enmendar la Sección 10 para añadir un inciso.

POR TANTO: ORDÉNESE POR ESTA HONORABLE LEGISLATURA MUNICIPAL DE LARES, PUERTO RICO, LO SIGUIENTE:

SECCIÓN 01: Enmendar la Ordenanza Núm. 21 Serie 2020-2021; para reglamentar el uso del Coliseo Municipal de Lares Félix Méndez Acevedo "Amiguito".

SECCIÓN 02: Autorizar a la Administración Municipal y a su Honorable Alcalde Fabián Arroyo Rodríguez a añadir el siguiente inciso:

E. Mil dólares (1,000.00) a instituciones educativas, entiéndase, escuelas, colegios, universidades e institutos fuera de los límites territoriales de Lares, a excepción de la escuela Miguel F. Santiago Echegaray del Barrio Quebrada en Camuy, siendo que ésta brinda servicios a una gran población de estudiantes lareños.

SECCIÓN 03: Esta ordenanza entrará en vigor tan pronto sea aprobada por esta Honorable Legislatura Municipal, firmada por el Presidente, la Secretaria, y el Honorable Alcalde Fabián Arroyo Rodríguez.

SECCIÓN 04: Copia de esta ordenanza será remitida a la Oficina de Finanzas, Oficina de Recreación y Deportes, Secretaría Municipal y demás dependencias municipales concernidas.

Aprobada esta Ordenanza por la Honorable Legislatura Municipal de Lares, Puerto Rico a los 26 días del mes de mayo de 2021.

Hon. Jorge Vélez Acevedo
Presidente Legislatura Municipal

Sra. Maritza Izquierdo Valle
Secretaria Legislatura Municipal

Aprobada por el Honorable Alcalde de Lares, Puerto Rico, a los 28 días del mes de mayo de 2021.

Hon. Fabián Arroyo Rodríguez
Alcalde



STADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
MUNICIPIO AUTÓNOMO DE LARES
LARES, PUERTO RICO



Hon. Jorge L. Vélez Acevedo
Presidente

Tel. (787) 897-3270
Fax (787) 897-3250

CERTIFICACIÓN

CERTIFICO: Que la presente es una copia fiel y exacta del original de la Ordenanza Núm. 24 Serie 2020-2021 Titulada:

PARA ENMENDAR LA ORDENANZA NÚM. 21 SERIE 2020-2021; PARA REGLAMENTAR EL USO DEL COLISEO MUNICIPAL DE LARES FÉLIX MÉNDEZ ACEVEDO “AMIGUITO” Y PARA OTROS FINES.

Esta Ordenanza quedó aprobada en la Sesión Ordinaria celebrada el miércoles, 26 de mayo de 2021 de la siguiente manera:

Honorables Presentes:

Hon. Jorge L. Vélez Acevedo
Hon. Eduardo Ortiz Pérez
Hon. Maritza Durán Cruz
Hon. Betzaida Quintana López
Hon. Leonardo Alicea Quiles
Hon. María O. Beltrán Acevedo
Hon. David González Rivera

Hon. Edgardo Ramos Álvarez
Hon. Migdalia Robles Pérez
Hon. Xiomara Acevedo Ruíz
Hon. Manuel A. Toledo López
Hon. Christian Tellado Badillo
Hon. Gabriela T. Vargas Quiñones

Honorables Ausentes: 01

Hon. Norma Pérez Colón

A FAVOR: 13

EN CONTRA: 00

ABSTENIDO: 00

Firmada por el Alcalde, Honorable Fabián Arroyo Rodríguez el día 28 de mayo de 2021.

Y PARA QUE ASÍ CONSTE, firmo la presente certificación y estampo el sello oficial de esta Honorable Legislatura Municipal.

En Lares, Puerto Rico el 28 de mayo de 2021.


Sra. Maritza Izquierdo Valle
Secretaria Legislatura Municipal